

Referencia: "Plan de valorización y aprovechamiento de datos de biodiversidad". CON-DATA



PERFIL de la CONTRATANTE:

FUNDACIÓN GLOBAL NATURE

Núm. 55 Inscripción Registro de fundaciones

CIF G80707839

Actividad: Ambiental, agroalimentaria

<https://www.fundacionglobalnature.org>

info@fundacionglobalnature.org

Solicitud de oferta

1. OBJETO

Fundación Global Nature (FGN), entidad privada sin ánimo de lucro dedicada a la protección de la biodiversidad, ante la ausencia de medios propios desea subcontratar un servicio de asistencia externa para la **"Plan de valorización y aprovechamiento de datos de biodiversidad"**

La acción se subcontrata en el marco del proyecto **"Comparte Nature – Datos Abiertos"** (en adelante abreviado "CON-DATA"), que cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de la Convocatoria de subvenciones de la Fundación Biodiversidad F.S.P., en régimen de concurrencia competitiva, para el apoyo de proyectos del programa LIFE en el ámbito de la biodiversidad y para el fomento de la digitalización del conocimiento del patrimonio natural.

Esta solicitud de asistencia externa se enmarca en la partida "A1. Asesorías especializadas (biología, bioestadística) orientados al análisis de resultados", con el objetivo de valorizar de los datos de biodiversidad liberados por FGN.

2. Alcance

Este documento tiene como objeto definir el alcance de cada una de las Acciones necesarias que debe realizar una contratación para la línea de

trabajo "A1. Asesorías especializadas (biología, bioestadística) orientados al análisis de resultados" y la mejora de los procesos de gestión de datos.

Para ello, se distinguen tres acciones principales:

- (1) la creación de un plan estructurado de aprovechamiento de datos científicos generados por Fundación Global Nature y un mapeo social de la red de colaboración científica;
- (2) el diseño de un Marco de Colaboración tipo para la relación científica de entidades e investigadores con FGN, vinculada al aprovechamiento de Datos públicos abiertos bajo un Marco de Colaboración que permita el aprovechamiento continuado de los datos y la auditoria de calidad científica de la producción de datos de biodiversidad de FGN
- (3) establecimiento de acuerdo/s de colaboración con investigadores/grupos de investigación para abordar no menos de 4 bloques de datos (Anexo I).

2.1. Actividades a desarrollar y metodología

Tarea 1. Plan de aprovechamiento de datos científicos de FGN

Elaboración de un plan de aprovechamiento de los datos ya disponibles de FGN, además de los curados a partir de las acciones del proyecto CON-DATA

Alcance mínimo:

La asistencia externa deberá desarrollar un plan de aprovechamiento, identificando las entidades de investigación y los investigadores principales que puedan realizar un aprovechamiento científico-técnico de los datos disponibles por FGN identificados en la tabla del ANEXO I. Se deberá identificar claramente las colaboraciones posibles dentro del plazo del proyecto CON-DATA (hasta septiembre de 2027) y un plan de trabajo calendarizado.

Entregables:

Referencia: "Plan de valorización y aprovechamiento de datos de biodiversidad". CON-DATA



Informe y tablas del mapeo de BBDD de FGN, campos de conocimiento y equipos de investigación.

Informe del Plan de Aprovechamiento de Datos - 2026-2027

Tarea 2. Desarrollo del Marco de Colaboración de aprovechamiento de datos.

Se deberán establecer unos criterios de colaboración basados en entre FGN y los investigadores seleccionados, con la menor carga de gestión posible para FGN.

Alcance mínimo:

El marco de colaboración debe recoger las responsabilidades, obligaciones y compromisos.

Entregables:

Documento del Marco de Colaboración de Aprovechamiento de datos

Tarea 3. Establecimiento de acuerdo/s de colaboración con investigadores/grupos de investigación para abordar no menos de 4 bloques de datos (Anexo I).

La asistencia externa facilitará y mediará al menos 4 colaboraciones científicas que permitan el aprovechamiento de los datos de FGN, donde la entidad o grupo de investigación apoye a FGN en la asesoría de calidad científica de la producción de datos de biodiversidad de FGN.

Alcance mínimo:

Identificación y ejecución de acuerdo/s de colaboración con investigadores/grupos de investigación para abordar no menos de 4 bloques de datos (Anexo I).

con el plazo máximo de Septiembre de 2027.

Entregables:

Referencia: "Plan de valorización y aprovechamiento de datos de biodiversidad". CON-DATA



Informe de resultados esperados y acuerdo/s de colaboración con investigadores/grupos de investigación para abordar no menos de 4 bloques de datos (Anexo I).

.

2.2. Plazos de ejecución

El servicio se ejecutará en un plazo máximo de 6 meses a contar desde el **30/03/2026 al 30/09/2026**.

2.3. Experiencia requerida

Se precisa la subcontratación de una empresa o consultor/a externo con experiencia técnica demostrable en la dinamización y mediación de colaboraciones técnico-científicas, desarrollo de proyectos de gestión de datos público-privados y mejora en procesos de calidad de gestión de datos de biodiversidad, además de conocimientos en el reporte de datos tanto en Restauración de Ecosistemas, como en infraestructura verde y conectividad ecológica.

Las ofertas recibidas serán valoradas según los siguientes criterios:

Criterios de evaluación			
Nº Criterio	Descripción	Puntuación máxima (0-10)	Fuente de verificación
Criterio 1	Experiencia técnica demostrable en el desarrollo de redes de colaboración técnicas	1	Relación breve de trabajos anteriores relacionados con el objetivo de esta propuesta y principales logros.
Criterio 2	Calidad técnica de la propuesta	5	Memoria técnica de la propuesta, en la que se detalle (a) recursos humanos: descripción de la organización y personal involucrado en los trabajos; (b) metodología y fundamentos de trabajo para cada tarea a desarrollar; (c) alcance esperado de los trabajos; (d) plan de trabajo, cronograma temporal de ejecución de los trabajos; (e) metodología detallada para el desarrollo del proyecto y alcance de los objetivos. Aspectos novedosos (si existen). Se valorará positivamente las propuestas que incluyan mejoras técnicas respecto a las tareas mínimas a

			desarrollar descritas en esta solicitud de oferta.
Criterio 3	Precio	3	Presupuesto desglosado por tarea
Criterio 4	Cumplimiento de la Ley Orgánica de protección de datos y principios de privacidad	1	El contratista debe ofrecer garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiados, de manera que el tratamiento sea conforme

3. Estimación económica

El importe del contrato asciende a la cantidad de **6.000,00 euros (€)**, incrementado con un **21% de IVA**, lo que supone un total de **7.260,00 euros (€)** de valor estimado del contrato.

4. Presentación de la oferta

Las ofertas se aceptarán en formato electrónico y presentación vía e-mail hasta el día **20 de marzo de 2026, a las 00:00h.**

Deben de **indicar el título del contrato y nombre del candidato.**

A la recepción de la documentación la Fundación Global Nature acusará recibo expresando la recepción de la oferta, de los archivos adjuntados y del nombre del proveedor presentado.

Las ofertas se remitirán a Guillermo Ramírez, coordinador del proyecto

DATOS DE CONTACTO: **gramirez@fundacionglobalnature.org**

5. Plazos

El anuncio de contratación para la presentación de ofertas por los proveedores estará abierto **desde el día 5 de marzo de 2026 hasta el día 20 marzo de 2026, a las 0:00h.**

La comunicación de la oferta seleccionada se hará vía email **el día 25 de marzo de 2026.**

Se requerirá documentación complementaria probatoria del seleccionado como operador habilitado para el tráfico jurídico mercantil. La formalización del contrato se hará dentro de los 15 días siguientes desde la comunicación de la adjudicación.

6. Protección de Datos de Carácter Personal

El contratista debe ofrecer garantías suficientes para aplicar medidas técnicas y organizativas apropiados, de manera que el tratamiento sea conforme con los 6

Referencia: "Plan de valorización y aprovechamiento de datos de biodiversidad". CON-DATA



Principios de Privacidad, garantizando la protección de los derechos de los agricultores titulares de datos personales.

ANEXO I : Conjuntos de datos de FGN disponibles

Tipología de datos	Formato	Cantidad	Repositorio
<i>Conjunto de datos A2.D1: Censos y observaciones de avifauna con más de 24.500 observaciones de abundancia a nivel de especie en humedales de la Península Ibérica desde 2019 hasta 2025.</i>	Archivo CSV	<i>Al menos, 24.500 registros con abundancia de especies de avifauna.</i>	<i>GBIF, Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad</i>
<i>Conjunto de datos A2.D2: Registros georreferenciadas de avifauna esteparia con al menos 4500 avistamientos y abundancias a nivel de especie en ZEPA y LIC de la Península Ibérica desde 2017 hasta 2025.</i>	Archivo CSV	<i>Al menos, 4.500 observaciones de abundancia de especies de avifauna esteparia</i>	<i>GBIF, Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad</i>
<i>Conjunto de datos A2.D3: Registros georeferenciados de microorganismos de suelos en suelos agrarios, con al menos 1100 OTU de hongos y 7300 de bacterias (OTU a nivel especie o pseudoespecie) desde 2024 a 2025.</i>	Archivo CSV	<i>Al menos 1.100 OTU de hongos y 7.300 de bacterias</i>	<i>GBIF</i>
<i>Conjunto de datos A2.D4: Registros de observaciones georreferenciadas a nivel de género de al menos 120 artrópodos del suelo desde 2024 a 2025.</i>	Archivo CSV	<i>Al menos 120 registros de artrópodos del suelo a nivel de género.</i>	<i>GBIF</i>
<i>Conjunto de datos A2.D5: Registros de observaciones georreferenciadas a nivel de género de al menos 120 artrópodos a partir de aspiraciones desde 2024 a 2025.</i>	Archivo CSV	<i>Al menos 120 registros artrópodos a partir de aspiraciones a nivel de género.</i>	<i>GBIF</i>
<i>Conjunto de datos A2.D6: Registros de avistamientos de avifauna a nivel de especie de al menos 400 aves en entornos agrarios desde 2024 a 2025.</i>	Archivo CSV	<i>Al menos 400 especies aves en entornos agrarios</i>	<i>GBIF, Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad</i>

Conjunto de datos A2.D7: Registros de inventarios de flora arvense, ruderal y auxiliar a nivel de género de al menos 600 individuos en entornos agrarios desde 2024 a 2025.	Archivo CSV	Al menos 600 especies de flora en entornos agrarios	GBIF
Conjunto de datos A2.D8: Registros de presencia de más de 600 especies de Tenebrionidae (Coleoptera) en la Península Ibérica hasta 2024.	Archivo CSV	Al menos 600 registros de presencia de especies de Tenebrionidae (Coleoptera)	GBIF, Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
Conjunto de datos A2.D9: Análisis de suelo en 100 puntos en entornos ganaderos, agrícolas, urbanos y en espacios naturales con determinaciones de carbono orgánico total y densidad aparente a profundidad de 30cm desde 2022 hasta 2024	Archivo CSV	Al menos 100 registros de análisis de suelo con determinación de contenido de carbono y densidad aparente.	Zenodo
Conjunto de datos A2.D10: Registros de aves identificadas a partir de cantos, microbiología y artrópodos del suelo en barbechos esteparios	Archivo CSV	Al menos 300 registros de aves, artrópodos y microbiología	GBIF, Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
Conjunto A2.D11 Registros de observaciones de aves, flora y artrópodos en entornos esteparios de Teruel y Guadalajara	Archivo CSV	Al menos 440 registros de aves, 200 artrópodos y 100 plantas a nivel de especie o superior	GBIF, Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
Conjunto A2.D12: Análisis de calidad de agua en charcas y cauces de agua en entornos ganaderos	Archivo CSV	Al menos 6 muestras compuestas	Zenodo
Conjunto A2.D13: Censos de avifauna en humedales de Castilla la Mancha entre 2014 y 2016.	Archivo CSV	Al menos 4000 registros de aves	GBIF, Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad
Conjunto A2.D14: Registros de especies de flora exótica invasora (EEI) en humedales de la Comunidad Valenciana	Archivo CSV	Al menos 150 puntos de presencia de especies de flora invasora exótica (EEI)	GBIF, Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad